



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-009001

Res. 6334/2023

Montevideo, 28 de diciembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6204/2023 de fecha 22/12/2023, por la cual se asignó a los docentes que se mencionan, las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplirlas en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2024 hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por la Secretaría General, corresponde dar de baja las 20 horas semanales asignadas al Prof. Orlando CALDAS, en el Programa de Educación Terciaria, para realizar tareas en el Área Industria y Producción Sector Electrónica;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y E) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

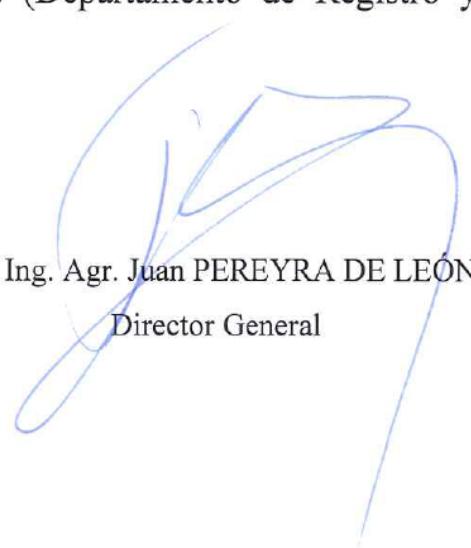
- 1) Rectificar la Resolución N° 6204/2023 de fecha 22/12/2023, dando de baja a las 20 horas semanales asignadas al Prof. Orlando Daniel CALDAS MILÁN (C.I. 1.706.601-3) en el Programa de Educación Terciaria, para realizar tareas en el Área Industria y Producción Sector Electrónica.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación a través del portal web Institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento

de Administración Documental para comunicar a los Programas Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), Educativos, de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y Educativa y por su intermedio a las dependencias que corresponda. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General